

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° **2316**
LA CISTERNA, **26** MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5204/2014 que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **DICIEMBRE 2014**, a las funcionarias de Recursos Humanos que más abajo se individualizan.
- 2.- La revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2014**, memorándum N° 2519 del 02/01/2014 certifica y acredita que los trabajos fueron realizados satisfactoriamente por las funcionarias señaladas.

DECRETO:

RECONÓCESE, a las funcionarias municipales que a continuación se individualizan, las horas de **DESCANSO COMPLEMENTARIO** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRE | HORAS | AL | 25% |
|------------------------|-------|-------|-----|
| ARCE FARFAN HERMINDA | | 18:45 | |
| GUERRERO MOYA MARIA V. | | 07:30 | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDJA ARAYA GONZALEZ
JEFE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE